

RESOLUCIÓN
N° 302 /97

Expediente n° 23.416/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2523

Buenos Aires, *21 de febrero* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de diversos materiales para el Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 53, aconsejando adjudicar por un importe de PESOS DOS MIL OCHENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.083,20.-).

Que, en atención a lo requerido a fs. 47 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

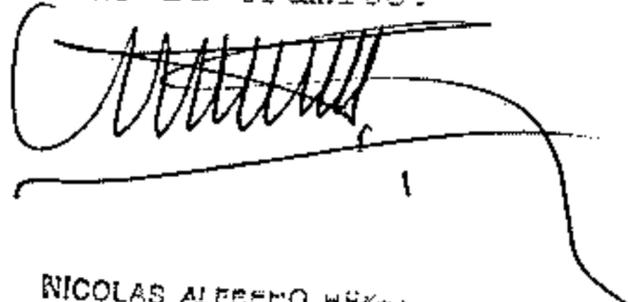
Por ello y en conformidad con lo dispuesto por la Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, a adjudicar la provisión señalada con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero 1997.-

Regístrese y gírese a la mencionada dependencia, para la continuación de su trámite.-

97



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION